

ANEXO AL ARTICULO 4°

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Secretaría de la Función Pública

Subsecretaría de Tecnologías Informáticas

Dirección Nacional de Estandarización y Asistencia Técnica

Responsabilidad primaria

- Entender en la adquisición y uso de productos y servicios destinados a la transformación y modernización del Estado, mediante la incorporación de tecnologías informáticas para el Sector Público Nacional, en concordancia con las políticas y planes fijados. Proponer los estándares sobre tecnologías en materia informática, teleinformática o telemática, telecomunicaciones, ofimática o burótica, y dar asistencia técnica a los organismos nacionales, provinciales o municipales.

Acciones

- Elaborar propuestas de estándares tecnológicos para la Administración nacional, efectuar la actualización permanente de los mismos y verificar su cumplimiento.
- Dar asistencia técnica para la administración de los sistemas existentes e implementación de proyectos de incorporación de estas tecnologías que le sean requeridas, en el ámbito de la Administración nacional, en los demás poderes del Estado nacional, en las provincias y en los municipios.
- Supervisar la operación y funcionamiento de la Red Telemática Nacional de Información Gubernamental estableciendo normas para el control técnico y administración.
- Producir el previo dictamen técnico - económico para la aprobación de todo tipo de adquisiciones de tecnología informática o de sistemas de comunicaciones de datos que se produzcan en la Administración Pública Nacional, y de toda modificación y/o renovación de bienes, insumos y servicios de la citada tecnología.
- Mantener actualizado el censo nacional de bienes informáticos y de telecomunicaciones.
- Asistir técnicamente a la Oficina Nacional de Contrataciones de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos en relación a la elaboración de las normas de contratación de las referidas tecnologías.

Dirección Nacional de Coordinación e Integración Tecnológica

Responsabilidad primaria

- Formular las políticas y los planes de desarrollo e innovación tecnológica para la transformación y modernización del Estado, promoviendo la integración de las tecnologías, su compatibilidad e interoperabilidad. Intervenir en el funcionamiento de los sistemas de información jurisdiccionales para asegurar el buen uso,

mantenimiento y modernización de las tecnologías mencionadas. Evaluar su implementación.

#### Acciones

- Intervenir con carácter previo a su eventual aprobación en todos los proyectos de desarrollo, innovación, implementación, compatibilización e integración de estas tecnologías en el ámbito del Sector Público, cualquiera sea su fuente de financiamiento.
- Entender en el análisis, diseño de procedimientos, examen de propuestas y supervisión de los Planes de Conversión de los sistemas de información a fin de compatibilizarlos con el cambio de milenio.
- Establecer los mecanismos de coordinación de los recursos humanos y tecnologías existentes en la Administración Nacional para su mejor aprovechamiento, como así también el desarrollo y la capacitación de esos recursos humanos con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Promover y coordinar la investigación y el desarrollo de nuevas soluciones para el sector público sobre la base de las referidas tecnologías. Gestionar la búsqueda e identificación de fuentes de financiamiento para el desarrollo e implementación de los referidos proyectos.
- Aprobar con carácter previo a su institucionalización todos los diseños de estructuras organizativas de las áreas informáticas que se produzcan en todos los organismos de la Administración Pública Nacional.
- Entender en todo lo relativo a la validez legal del documento y firma digitales, tanto en lo que se refiere a su incorporación en los circuitos de información del Sector Público, y su archivo en medios alternativos al papel, cuanto a lo que atañe a su seguridad y al marco regulatorio de su régimen.
- Entender en los aspectos relativos a la seguridad y privacidad de la información digitalizada y electrónica del Sector Público.